



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 20 MAR 2025

Expediente N° SO-19.494/2022.-
Resolución N° SO-103/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CS-450/2024 del Consejo Superior y Resolución N° SO-058/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CS-450/2024, se Autoriza la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Formulación de Proyectos Ambientales y Medio Ambiente”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, en Resolución N° SO-058/2025, se realiza la convocatoria correspondiente consignando las Instancias de Publicidad, Inicio y Cierre de Inscripción al cargo de referencia.

Que, se detectó un error en el nombre de la asignatura del presente Concurso, debiendo ser el correcto: **“Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales”**.

Que, de acuerdo a lo expuesto Dirección Administrativa Académica, informa que se debe dejar sin efecto la Resolución N° SO-058/2025, con relación a la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, Dedicación Simple.

Que, asimismo se debe solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, rectifique el nombre de la asignatura indicada en la Resolución N° CS-450/2024; siendo necesario emitir el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

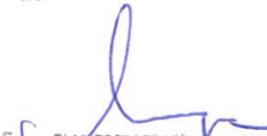
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° SO-058/2025, con relación a la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expresados en los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, rectifique el nombre de la asignatura indicada en la Resolución N° CS-450/2024, debiendo ser la correcta **“Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales”**, por los motivos expresados en los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales y Miembros del Jurado (Res. N° CS-450/2024) para su conocimiento y efectos.

hc


Elsa ELIZABETH VILLEGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA